



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

BOLETÍN N° 6536

- RESOLUCIONES DE LA MESA DIRECTIVA DEL 02.08.2024 -

EXPEDIENTE TRIBUNAL DE DISCIPLINA SAN TELMO c. ALDOSIVI (Mar del Plata)
1ra. Nac. 09/06/2024 - EXPTE. 95798

Oportunamente, el Tribunal de Disciplina Deportiva dispuso recomendar al Comité Ejecutivo, con motivo de los incidentes que tuvieron lugar en ocasión del partido programado entre el Club A. San Telmo y el Club A. Aldosivi el 09.06.2024 por el Campeonato de la Primera Nacional 2024, que los próximos cuatro partidos que el Club A. San Telmo dispute de local (no contabilizándose como una fecha la reprogramación del partido frente al Club A. Aldosivi) los efectúe a puertas cerradas.

En ese contexto, mediante Boletín 6516 del 04.07.2024 la Mesa Directiva adoptó la sugerencia del Tribunal de Disciplina Deportiva disponiendo la disputa de cuatro partidos a puertas cerradas, habiéndose cumplido hasta la fecha los siguientes tres encuentros a puertas cerradas: del 23.06.2024 frente el Club A. Mitre, del 07.07.2024 frente al Club A. Gimnasia y Esgrima de Mendoza y del 21.07.2024 frente al Club D. Morón.

Ahora, atento lo solicitado y los argumentos esgrimidos por el Club A. San Telmo es que se determina dar por cumplida la sanción de cuatro partidos como Local a puertas cerradas, sin perjuicio de lo cual el partido restante como Local a puertas cerradas será “de cumplimiento condicional”, transformándose en “de cumplimiento efectivo” en caso de reiteración de hechos similares a los que dieron motivo a la presente sanción, en lo que resta de la presente temporada deportiva.
